



VER. 1

Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca
Despacho No.2

ACTA DE AUDIENCIAS – NÚMERO DE AUDIENCIA

0019

FECHA INICIACIÓN	27	01	2022	FECHA FINALIZACIÓN	27	01	2022
	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO

MAGISTRADO	GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑONEZ
	NOMBRES 1 ^{er} APELLIDO 2 ^o APELLIDO
Sala N° 02	Hora Iniciación: 03:00 PM Hora Finalización: 03: 16 PM

1. NÚMERO DE RADICACIÓN

7	6	0	0	1	1	1	0	2	0	0	0	2	0	1	9	0	1	4	2	6
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

2. ABOGADO INVESTIGADO - TIPO DE AUDIENCIAS

Cédula Nro.	Tarjeta Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Asistió	
			F	M	SI	NO
1.098.654.878	206.866	RAFAEL ANDRES VEGA BLANCO				
NOMBRE AUDIENCIA		DECISIÓN	RECU RSO	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)	
1. PRUEBAS Y CALIFICACION	X	<p>Se dio inicio a la audiencia de pruebas y calificación. Se deja constancia de la asistencia del defensor de oficio Dr. Luis Aurelio Pineda. Se da lectura al acto anterior, a la queja y se da la palabra al defensor quién se refiere a los hechos. <u>Se dispone de oficio vincular en calidad de investigada a la doctora Barbara Vega Blanco y oficiar a los Juzgados Administrativos de Cali para que informen si hay demanda a nombre de la señora Alexandra Cecilia Funez.</u></p> <p>Por lo antes expuesto la Magistratura DISPONE:</p> <p>PRIMERO. - FIJESE como próxima fecha de <u>AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2022 A LAS 04:00 PM</u></p>		03:00	03:16	

TOTAL INVESTIGADOS	1	TOTAL FEMENINO		TOTAL MASCULINO	1
--------------------	---	----------------	--	-----------------	---

3. ASISTENTES O INTERVINIENTES

CALIDAD DEL ASISTENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO
QUEJOSO – TESTIGO – OTROS			
DEFENSOR			
MINISTERIO PÚBLICO			

4. OBSERVACIONES

Notificar en estrados a los presentes.
--

GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑONEZ
Magistrado
VGG

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Hernandez Quiñonez
Magistrado
Comisión Seccional
De 2 Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b190f29388c5476e10c2bf4cc40436b5a32e2c3f9b9cf7e5867ec005ee3852b7

Documento generado en 27/01/2022 03:29:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>